

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
COMPROBANTE DE PAGO N° 3086

FECHA: 05/10/2018



Asiento N° 6941

Compromiso N° 1999

A BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Cta Cte No 01210014

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: **TORRES RODRIGUEZ ROBERT SANTIAGO**

USD 41.00

LA SUMA DE: **CUARENTA Y UN Dolares 00/100 Cts**

PUYO, 05 de Octubre del 2018

DETALLE DEL COMPROBANTE:

TORRES RODRIGUEZ ROBERT SANTIAGO.- VIPAGO POR VIATICOS POR TRASLADARSE A LA PARROQUIA CURARAY PROVINCIA DE PASTAZA DEL 19 AL 21 DE SEPTIEMBRE CON EL FIN DE INSPECCIONAR LAS OBRAS EJECUTADAS POR EL GADPPz

				JVARGAS	
No	DOCUMENTOS BANCARIOS Beneficiario	Valor	Firma	Ruc/Cl	
CTA 302761	TORRES RODRIGUEZ ROBERT SANTIAGO	41.00			
	TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD	41.00			
Código	APLICACION CONTABLE Descripción	Parcial	Debe	Haber	
1.5.1.33.03.001	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL PAIS		153.00		
2.1.3.73.01.001	CXP BIENES Y SERVICIOS DE INVERSIÓN		153.00		
6.3.1.53.01	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO		153.00		
1.1.1.03.01.001	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA.CTE.01210014			41.00	
1.1.2.15.01.001	ANTICIPOS DE VIATICOS, PASAJES Y OTROS DE VIAJE INSTITUCIONE			112.00	
1.5.1.98.01.001	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION			153.00	
2.1.3.73.01.001	CXP BIENES Y SERVICIOS DE INVERSIÓN			153.00	
	SUMAN o PASAN USD		459.00	459.00	
Partida Presupuestaria	APLICACION PRESUPUESTARIA	Compromiso	Devengado	Pago	
02.01.1800.801.730303.000.000.99999999.000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL II		153.00	153.00	
	TOTAL GASTOS USD	0.00	153.00	153.00	

Abg. Antonio Kubes
Prefecto Provincial

Ing. Sebastian Ordoñez
Director Financiero

Lic. Rosula Torres
Contadora General

Sra. Yajanna Flores
Tesorera

TRB=617
13/Nov/2018

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
CERTIFICACION PRESUPUESTARIA
COMPROMISO No: 1999**

Transacción No: 15196

Fecha: 04/10/2018

Proveedor: TORRES RODRIGUEZ ROBERT SANTIAGO

Identificación: Cédula 1600523144

Programa: 03 FUNCION SERVICIOS GESTION AMBIENTAL

SubPrograma: 01 GESTION AMBIENTAL

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
GESTOR	20953	04/10/2018	153.00	CONTABILIDAD

DETALLE:

TORRES RODRIGUEZ ROBERT SANTIAGO.- VIATICOS POR TRASLADARSE A LA PARROQUIA CURARAY PROVINCIA DE PASTAZA DEL 19 AL 21 DE SEPTIEMBRE CON EL FIN DE INSPECCIONAR LAS OBRAS EJECUTADAS POR EL GADPPz

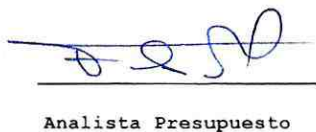
RIGO

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
03.01.G302.308.730303.000.000.999999999.000 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL II	153.00	2,382.66
Total =>	153.00	2,382.66



Jefe Presupuesto

04/10/2018 15:07



Analista Presupuesto

Página 1/1



Control Previo

20953

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

DIRECCION FINANCIERA
INFORME DE LIQUIDACION DE VIATICOS Y SUBSISTENCIAS DE HASTA 10 DÍAS



1. DATOS INFORMATIVOS

NOMBRES DEL SERVIDOR:	TORRES RODRIGUEZ ROBERT SANTIAGO
PUESTO:	INSPECTOR DE OBRAS
UNIDAD DEL SERVIDOR:	DIRECCION FISCALIZACION
CIUDAD DE COMISIÓN:	PARROQUIA CURARAY - CANTON ARAJUNO
ZONA (Art. 8 Reglamento viáticos):	B
NIVEL (Art. 9 Reglamento viáticos):	SEGUNDO NIVEL
ITINERARIO SALIDA:	19/9/2018
ITINERARIO LLEGADA:	21/9/2018
ANTICIPO DE VIATICOS:	

2. DERECHO DE VIATICOS

DIAS AUTORIZADOS	DIA SEMANA	NO	DERECHO	VALOR:
19/9/2018	miércoles	SI	VIATICOS	80,00
20/9/2018	jueves	SI	VIATICOS	80,00
21/9/2018	viernes	NO	VIATICOS	-
22/9/2018	sábado	NO	VIATICOS	-
23/9/2018	domingo	NO	VIATICOS	-
24/9/2018	lunes	NO	VIATICOS	-
25/9/2018	martes	NO	VIATICOS	-
26/9/2018	miércoles	NO	VIATICOS	-
27/9/2018	jueves	NO	VIATICOS	-
28/9/2018	viernes	NO	VIATICOS	-
29/9/2018	sábado	NO	VIATICOS	-
30/9/2018	domingo	NO	VIATICOS	-
1/10/2018	lunes	NO	VIATICOS	-
2/10/2018	martes	NO		-
3/10/2018	miércoles	NO		-
4/10/2018	jueves	NO		-

TOTAL EN VIATICOS	160,00
TOTAL EN ALIMENTACIÓN	-

3. VALORES A JUSTIFICAR SERVIDOR/A / TRABAJADOR:

MOTIVO	VALOR
Viáticos y Subsistencias 70%	\$ 112,00
Gastos de alimentación justificados	\$ 69,00
Gastos de hospedaje justificados	\$ 36,00
TOTAL JUSTIFICADO	\$ 105,00
PORCENTAJE DEL VIATICO	0,66
TOTAL SUSCEPTIBLE A LIQUIDACIÓN	105,00

4. VALORES A REPONER AL SERVIDOR/A/TRABAJADOR

Viáticos y Subsistencias 30%	\$ 48,00
Alimentación	\$ -

POR MOVILIZACION INTERNA EN TAXIS O MEDIOS DE TRANSPORTE MASIVO DECLARADOS	DIAS AUTORIZADOS	DIA SEMANA	VALORES DECLARADOS	VALOR RECONOCIDO
	19/9/2018	miércoles		\$ -
	20/9/2018	jueves		\$ -
	21/9/2018	viernes		\$ -
	22/9/2018	sábado		\$ -
	23/9/2018	domingo		\$ -
	24/9/2018	lunes		\$ -
	25/9/2018	martes		\$ -
	26/9/2018	miércoles		\$ -
	27/9/2018	jueves		\$ -
	28/9/2018	viernes		\$ -
	29/9/2018	sábado		\$ -
	30/9/2018	domingo		\$ -

SUBTOTAL POR MOVILIZACIONES INTERNAS:	\$ -
--	-------------

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

DIRECCION FINANCIERA
INFORME DE LIQUIDACION DE VIATICOS Y SUBSISTENCIAS DE HASTA 10 DÍAS



1. DATOS INFORMATIVOS

NOMBRES DEL SERVIDOR:	TORRES RODRIGUEZ ROBERT SANTIAGO
PUESTO:	INSPECTOR DE OBRAS
UNIDAD DEL SERVIDOR:	DIRECCION FISCALIZACION
CIUDAD DE COMISIÓN:	PARROQUIA CURARAY - CANTON ARAJUNO
ZONA (Art. 8 Reglamento viáticos):	B
NIVEL (Art. 9 Reglamento viáticos):	SEGUNDO NIVEL
ITINERARIO SALIDA:	19/9/2018
ITINERARIO LLEGADA:	21/9/2018
ANTICIPO DE VIATICOS:	

	RUTAS	NOMBRE TRANSPORTE:	FACTURA - BOLETO	VALOR
POR TRANSPORTE HACIA LA CIUDAD DESTINO Y RETORNO				

SUBTOTAL POR TRANSPORTE: \$ -

	FECHA	CONCEPTO	DOCUMENTO	VALOR
OTROS GASTOS REALIZADOS POR EL SERVIDOR				

SUBTOTAL POR OTROS GASTOS \$ -

TOTAL REPOSICIONES: \$ 48,00

LIQUIDACION ECONOMICA

1. ANTICIPO DE VIATICOS	\$	112,00
2. ALIMENTACION PAGADA EN ROL DE PAGOS	\$	-
3. FONDOS A FAVOR DEL SERVIDOR/A	\$	48,00
4. FONDOS JUSTIFICADOS POR EL SERVIDOR/A	\$	105,00
TOTAL A REPONER A LA INSTITUCIÓN:	\$	-
TOTAL A FAVOR DEL SERVIDOR/A O TRABAJADOR:	\$	41,00

OBSERVACIONES:

REALIZADO POR:

REVISADO POR:

CONTADORA 1
Lic. Mireya Shiguango

NOMBRES

CONTADORA GENERAL
Lic. Rósula Torres

209153



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES MEMORANDO N° 081.-FISC-MYV-2018	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 24/09/2018
---	---

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR TORRES RODRIGUEZ ROBERT SANTIAGO	PUESTO QUE OCUPA: INSPECTOR DE OBRAS CIVILES
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL PARROQUIA CURARAY, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

ACTIVIDADES:

- FOTOGRAFIAR Y MEDIR LAS OBRAS EJECUTADAS POR EL GADPPz.

PRODUCTOS:

- CALCULAR EXACTAMENTE LOS VOLUMENES DE OBRAS PARA REALIZAR LAS PLANILLAS Y LAS ORDENES DE PAGO CORRESPONDIENTES.

DETALLE DE COMPROBRANTES DE VENTA PARA REEMBOLSO (SE ADJUNTA ORIGINALES):

FECHA	No. FACTURA	CONCEPTO	MONTO (CON IVA)
19/09/2018	0001841	Alimentación	10,00
20/09/2018	000080	Alimentación	12,00
20/09/2018	000077	Alimentación	12,00
20/09/2018	0001562	Alimentación	15,00
21/09/2018	0002128	Alimentación	15,00
21/09/2018	00041395	Alimentación	5,00
21/09/2018	000001774	Hospedaje	36,00
SUMA:			105,00

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA	19/09/2018	21/09/2018	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA	10:00	16:00	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
TERRESTRE	VEHICULO DE LA INSTITUCIÓN	PUYO-COCA-BATABORO	19/09/2018	10:00	19/09/2018	16:00
TERRESTRE	VEHICULO DE LA INSTITUCIÓN – CANOA A MOTOR	RECORRIDO INTERNO	20/09/2018	05:00	20/09/2018	18:00
TERRESTRE	VEHICULO DE LA INSTITUCIÓN	COCA - PUYO	21/09/2018	07:00	21/09/2018	16:00

OBSERVACIONE	
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
	<p>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado</p>
TORRES RODRIGUEZ ROBERT SANTIAGO	
FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA MAXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO
	
ING. GUSTAVO NAVAS DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN	Ab. Antonio Kubes Robalino PREFECTO DEL GADPPz
REGISTRO EN TALENTO HUMANO Nro.: 187	
REGISTRADO POR: BLANQUITA REAL	FECHA: 24/09/2018 



Tel: 062301562
Telefax Quito: 022441533

**HOSTERIA AMAZONAS COCA
HOSTERIA AMAZONAS CIA. LTDA.**

Dir: 30 de Abril Eugenio Espejo
s/n y 12 de Febrero.

Email: hosteriacoa@hotmail.com

Cel.: 0967567710 / 0997050833

R.U.C.: 2290329240001
FACTURA
SERIE 001-001
000001774
S.R.I.: 1123350366
FCO. ORELLANA - ECUADOR

FECHA:	21	09	2018
	DIA	MES	AÑO

Cliente: SANTIAGO TORRES

R.U.C./C.C.: 1600523144 Codigo: _____

Dirección: PUYO - ECUADOR Telefono: 2795157

Pago al contado Pago al credito Semanal: Quincenal: Mensual:

ITEM	NOMBRE	TIPO HABITACIÓN	OCUPACIÓN		N°. DIAS	VALOR DIARIO	TOTAL
			DESDE	HASTA			
1	HOSPEDAJE	70	19/09	21/09	9	16,07	32,14

EFFECTIVO	DINERO ELECTRONICO
CREDITO DEBITO	OTROS

ARIAS ALEJANDRO * IMPRENTA EL GRAFICO * RUC.: 1718812405001
AUT. 13842 - TELF: 062 883044 Fecha de Impr. 24/08/2018
CADUCA: 24/NOVIEMBRE/2018 N° 1751 al 1850

Original - Cliente - Copia - Emisor - Copia 2 - Sin Valor Tributario
DOCUMENTO NO CATEGORIZADO


FIRMA DEL AGENTE

**HOSTERIA AMAZONAS
COCA - ORELLANA**
Ing. Miguel Cardona
06-2880444
POR HOSTERIA AMAZONAS

SUBTOTAL 12 %	32,14
SUBTOTAL 0 %	
DESCUENTO	
SUBTOTAL \$	32,14
IVA 12%	3,00
VALOR TOTAL	36,00

**INFORME DE RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA EJECUTADA POR
EL GADPPz, EN LAS COMUNIDA BATABORO-MINTA DE LA
PARROQUIA CURARAY, DEL 19 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

1.- INTRODUCCIÓN

El Gobierno Provincial de Pastaza contrata la ejecución de senderos ecológicos, camino de herraduras, empalizadas, puentes con cubiertas, puertos artesanales, graderíos deportivos en las comunidades de las diferentes Parroquias del interior donde el acceso es aéreo, y en calidad de supervisor de obras realice el recorrido para realizar las siguientes actividades:

*. - Fotografiar y medir las obras ejecutadas por el GADPPz, para calcular los volúmenes de obra y realizar su respectiva planilla.

2.- ANTECEDENTES

Por disposición de mi superior inmediato, en calidad de supervisor procedo el ingreso al interior para la verificación de las obras contratadas, quienes hacemos el deber de fiscalizar las obras del GADPPz, hemos visto la necesidad de monitorear las obras que el Sr. Prefecto ha priorizado en el tema de vialidad, para que se dé el cumplimiento en su totalidad y en el sitio de las obras solicitadas.

3.- JUSTIFICACIÓN

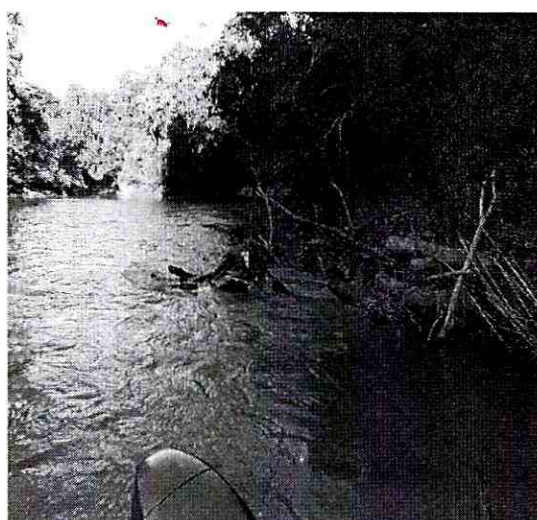
Durante años las comunidades no han sido atendidas con obras como caminos de trochas, empalizadas, herraduras, mantenimiento de pistas, mantenimiento fluvial; en vista de que una de las competencias del GADPPz, es fortalecer el tema de vialidad, hemos tomado como obras primordiales para el fortalecimiento de las comunidades del interior las obras antes mencionadas y sobre todo que las obras estén en total satisfacción para la comunidad y la institución, responsabilizándonos en calidad de dirección de fiscalización para la recepción definitiva de las mismas.

4.- ACTIVIDADES REALIZADAS

MIÉRCOLES 19/09/2018.- Junto al equipo de trabajo de la dirección de fiscalización nos trasladamos hasta la ciudad del Coca.

JUEVES 30/08/2018.- Verificamos el trabajo realizado dentro del mantenimiento y limpieza del río Bataboro.

1.- FOTOGRAFÍAS DEL MANTENIMIENTO DEL RÍO BATABORO.



VIERNES 31/08/2018.- Retorno hacia la ciudad de Puyo.

5.- RESULTADOS OBTENIDOS

- 1.- Obra funcional en perfectas condiciones para el uso de los habitantes de la zona a entera satisfacción de la comunidad y el GADPPz.
- 2.- Cálculo de volúmenes de obra fijos para proceder con los trámites correspondientes al pago de las obras recibidas.

Atentamente,



Tec. Yutsu Vargas

SUPERVISOR DE OBRAS CIVILES DEL GADPPz

FISCALIZACIÓN

MEMORANDO N°.- 081-FISC-MYV -2018

PARA : ING. GUSTAVO NAVAS
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL GADPPz
DE : YUTSU VARGAS
TECNICO DEL GADPPz
ASUNTO: SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA EL RECORRIDO
FECHA : 13/09/2018

10 SEP 2018
Fiscalización
19324
15:38

Por medio de la presente me permito informar lo siguiente que:
Presento el plan de recorrido para realizar la inspección de la corrección de los trabajos en el proyecto de mantenimiento y limpieza del río Bataboro, segunda etapa, en la comunidad Tiwino Bataboro, parroquia Curaray, del 19 al 21 de septiembre de 2018.

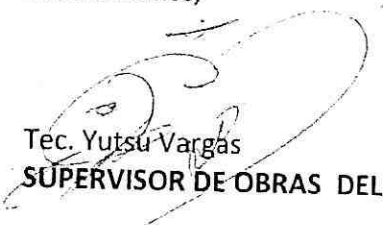
Sr. Director, por la distancia del que se encuentra el proyecto necesito la colaboración del Sr. Santiago Torres, inspector de obras, para que me ayude con la inspección de un tramo y de esta manera agilizar el trabajo a realizarse, por lo que de manera respetuosa solicito la autorización de salida para el mencionado compañero.

A la vez solicito un vehículo de la institución para trasladarnos hasta el lugar del proyecto durante las fechas indicadas.

Particular que comunico para los fines correspondientes.

Atentamente,

Autorizado
13-09-2018



Tec. Yutsu Vargas
SUPERVISOR DE OBRAS DEL GADPPz

Nota. Adjunto los documentos habilitantes.

CERTIFICADO	
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL	
FISCALIZACIÓN	
DEPARTAMENTO ARCHIVO	
Fecha	14/09/2018
Hora	19:38
FIRMA	



PLAN DE RECORRIDO PARA INSPECCIONAR LA CORRECCIÓN DE LA OBRA QUE EJECUTA EL GADPPz, EN LAS COMUNIDADES DEL INTERIOR DE LA PARROQUIA CURARAY, DEL 19 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

TIPO DE TRANSPORTE	ruta	FECHA	ACTIVIDADES
TERRESTRE	PUYO-COCA	19-09-2018	VIAJE HACIA LA CIUDAD DEL COCA
TERRESTRE	COCA-BATABORO-COCA	20-09-2018	FOTOGRAFIAR Y REVISAR LAS CORRECCIONES
TERRESTRE	COCA-PUYO	21-09-2018	RETORNO A LA CIUDAD DE PUYO

RESPONSABLE,

[Handwritten Signature]
TEC. YUTSU VARGAS
SUPERVISOR DE OBRAS DEL GADPPz

APROVADO POR,

[Handwritten Signature]
ING. GUSTAVO NAVAS
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

Hora	14:38
Fecha	19/09/2018
CERTIFICADO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL FISCALIZACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIVO	
FIRMA	<i>[Handwritten Signature]</i>



14784

Memorando n°: GADPPz-DOP-2018-006
Puyo, 3 de enero de 2018

PARA: Ing. Gustavo Navas
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN (E)

C.c.: Ing. Lizeth Kuásquer
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

DE: **DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

[Handwritten signature and stamp]
14784 12.92

Señor Director (E), adjunto al presente sírvase encontrar documentación respecto al contrato de Ínfima Cuantía para el "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL RÍO BATABORO, TRAMO BATABORO – MINTA, PARROQUIA CURARAY, CANTÓN ARAJUNO", con la finalidad de que disponga a quien corresponda proceda con el trámite correspondiente.

Documentación adjunta:

- Requerimiento HR-2017-14784
- Informe de Priorización Preliminar
- Informe de Inspección
- Presupuesto Referencial
- Informe Técnico
- Certificación Presupuestaria No: 1858
- Contrato de Ínfima Cuantía celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Irihua Roberto Ima Enqueri.

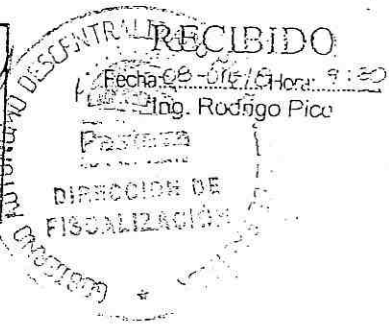
Ing. César Malucín
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

CM/FV



[Handwritten signature]
Fiscalización
Ing. Rodrigo Pico
Superior
Sr. Yutun Vargas
05-01-2018

CERTIFICADO
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FISCALIZACIÓN
DEPARTAMENTO ARCHIVO
Fecha 14-1-2018
Hora 12:15
FIRMA



[Handwritten signature]

Administrador

14724



CONTRATO DE ÍNFIMA CUANTÍA CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y IRIHUA ROBERTO IMA ENQUERI, PARA EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL RÍO BATABORO, TRAMO BATABORO - MINTA, PARROQUIA CURARAY, CANTÓN ARAJUNO

CONTRATISTA: IRIHUA ROBERTO IMA ENQUERI

OBJETO: MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL RÍO BATABORO, TRAMO BATABORO - MINTA, PARROQUIA CURARAY, CANTÓN ARAJUNO

PRECIO: \$ 5.959,83 (CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 83/100 CENTAVOS) sin incluir IVA

PLAZO: Doce (12) meses, contados a partir del orden de inicio de los trabajos por el Contratante

ADMINISTRADOR: Ing. Lizeth Kuasquer

COMPARECIENTES.- En la ciudad de Puyo, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, comparecen a la suscripción del presente Contrato, por una parte, en calidad de Contratante, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, GADPPz, legalmente representado por el Ab. Antonio Kubes Robalino, Prefecto Provincial y por otra parte, en calidad de Contratista, el Sr. Irihua Roberto Ima Enqueri, intervinientes que acuerdan la suscripción del presente instrumento, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.- 1.01.- Mediante Oficio N° CAWAB-OF-001-R de fecha 29 de mayo de 2017, suscrito por el Sr. Roberto Ima, Presidente de la comunidad, solicita al Ab. Antonio Kubes Robalino, Prefecto Provincial del GAD Provincial de Pastaza, considere la limpieza del cauce del Río Bataboro un tramo de 15km aguas abajo.

1.02.- Mediante Memorando PLANIFICACIÓN-2017-741 de fecha 09 de junio de 2017, el Arq. Fredy Zabala, Director de Planificación del GADPPz, remite al Ing. César Malucín, Director de Obras Públicas del GADPPz, el informe de prioridad HR 11442, sobre la prioridad, viabilidad técnica-económica, del proyecto antes mencionado.

1.03.- Mediante Oficio N° OF-0037-GADPRCC-2017 de fecha 11 de julio de 2017, suscrito por el Sr. Porfirio Mayancha, Presidente del GADPR Curaray, solicita al Ab. Antonio Kubes Robalino, se apoye a la comunidad realizando la respectiva limpieza del cauce.

CERTIFICADO
 QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 FISCALIZACIÓN
 DEPARTAMENTO ARCHIVO

Fecha: 14-12-2017
 Hora: 8:15

FIRMA: *[Signature]*





1.11.- Mediante Resolución No. 0009-CNC-2014, el Consejo Nacional de Competencias, define en su Art. 3, literal c), como vía de la red vial provincial, aquella que comunica las cabeceras parroquiales rurales con los diferentes asentamientos humanos, sean estos, comunidades o recintos vecinales.

1.12.- El Art. 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP), estipula que las Contrataciones de Ínfima Cuantía, se podrán emplear cuando en las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. Así como se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que esté habilitado en el Registro Único de Proveedores.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.- Forman parte integrante del Contrato, los siguientes documentos:

- a) Los Informes y Memorandos que contienen las especificaciones de viabilidad técnicas-económicas del mantenimiento a contratarse;
- b) La Certificación por parte de la Dirección Financiera, que acreditan la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato;
- c) Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el Contrato.

CLÁUSULA TERCERA: INTERPRETACIÓN Y DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.- Los términos del contrato deben interpretarse en un sentido literal, en el contexto del mismo, y cuyo objeto revela claramente la intención de los contratantes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas: 1) Cuando los términos están definidos y son claros, se atenderá su tenor literal; 2) Si no están definidos se estará a lo dispuesto en el contrato en su sentido natural y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de los contratantes. De existir contradicciones entre el contrato y los documentos del mismo, prevalecerán las normas del contrato; 3) En su falta o insuficiencia se aplicarán las definiciones establecidas en el Art. 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las normas contenidas en el Título XIII de Libro IV de la Codificación del Código Civil. De la Interpretación de los Contratos; 4) El contexto servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía.

CLÁUSULA CUARTA: OBJETO DEL CONTRATO.- El Contratista, se obliga para con el GADPPz a realizar el "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL RÍO BATABORO, TRAMO BATABORO - MINTA, PARROQUIA CURARAY, CANTÓN ARAJUNO", misma que se desarrollará en la forma, calidad, características, planificación y especificaciones

CERTIFICADO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL FISCALIZACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIVO	
Fecha	14-9-2012
Hora	8:15
	FIRMA





CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS.- En caso de incumplimiento parcial del Contratista en la realización del objeto del contrato, se aplicará la multa del cinco por mil (5x1000), diario del valor total del contrato.

Así como también en los casos que el Contratista no efectuaré los trabajos, en las fechas señaladas por el Contratante.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CESIÓN DE CONTRATOS Y SUBCONTRATACIÓN.- El Contratista no podrá ceder, asignar o transferir en forma alguna, ni todo, ni parte de este Contrato. Sin embargo podrá subcontratar determinados servicios, previa autorización del Contratante.

El Contratista será el único responsable ante la Entidad Contratante por los actos u omisiones de sus subcontratistas y de las personas directa o indirectamente empleados por ellos.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- A más de las obligaciones ya establecidas en el presente Contrato, está obligado a cumplir con cualquier otra que se derive natural y legalmente del objeto del Contrato y sea exigible por constar en cualquier documento del mismo o en norma legal específicamente aplicable.

El Contratista se obliga al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código del Trabajo y en la Ley de Seguridad Social Obligatorio, adquiriendo, respecto de sus trabajadores, la calidad de patrono, sin que el Contratante tenga responsabilidad alguna por tales cargas, ni relación con el personal que labore en la ejecución de los trabajos, ni con el personal del contratista.

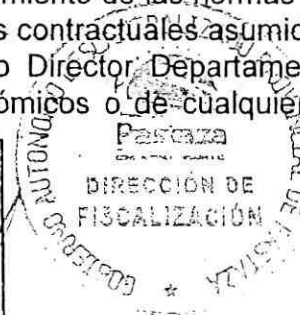
CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.- El Contratante designa a la Ing. Lizeth Kuasquer, en calidad de Administradora del Contrato.

El Contratante podrá cambiar de Administrador del Contrato, para lo cual bastará cursar al Contratista la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto contractual.

Son obligaciones del Administrador del contrato, a más de las que establece la ley, las siguientes:

- 1) Adoptar las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados.
- 2) Presentar las acciones, decisiones y medidas que deba tomar para la ejecución del contrato, con estricto cumplimiento a los programas, cronogramas, plazos y costos previstos, por ende emitir la autorización o conformidad respectiva.
- 3) Velar por el cabal y oportuno cumplimiento de las normas legales, y de todas y cada una de las obligaciones y compromisos contractuales asumidos por el Contratista.
- 4) Reportar a la Máxima Autoridad o Director Departamental respectivo, todos los aspectos operativos, técnicos y económicos o de cualquier naturaleza que pudieran afectar al cumplimiento del contrato.

CERTIFICADO	
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL	
FISCALIZACIÓN	
DEPARTAMENTO ARCHIVO	
Fecha	14/9/2018
Hora	8:15
FIRMA	





CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: DOMICILIO.- Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza.

Del Contratante: Calle Francisco de Orellana y 27 de Febrero, Puyo, Pastaza, Telf. (03) 2885-380, 2883-830, 2886-179.

Del Contratista: Provincia: Pastaza; Parroquia: Curaray; Referencia: Comunidad Bataboro; Teléfono: 0994679664; Correo Electrónico: r.imaczonalbt@hotmail.com

CLÁUSULA VIGÉSIMA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.- Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato; suscribiéndolo en 4 ejemplares; y se someten a sus estipulaciones.

Ab. Antonio Kubes Robalino
Prefecto
GAD Provincial de Pastaza

CONTRATANTE

Sr. Irihua Roberto Ima Enqueri
C.I.: 1600448961
RUC: 1600448961001

CONTRATISTA

CERTIFICADO
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FISCALIZACIÓN
DEPARTAMENTO ARCHIVO
Fecha 14/4/2018
Hora 8:15
FIRMA




19918



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES MEMORANDO N° 081-A-ADM-GADPPz-2018			FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 13-09-2018			
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS	ALIMENTACIÓN		
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR TORRES RODRIGUEZ ROBERT SANTIAGO			PUESTO QUE OCUPA: INSPECTOR DE OBRAS			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL PARROQUIA CURARAY CANTÓN ARAJUNO - PROVINCIA DE PASTAZA			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR FISCALIZACIÓN			
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)			
19-09-2018	10:00	21-09-2018	14:00			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Sr. Yutsu Vargas – Supervisor de obras Sr. Santiago Torres – Inspector de obras						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE SUPERVISION DE LAS CORRECCIONES REALIZADAS EN EL PROYECTO 1.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL RIO BATABORO.						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHICULO DE LA INSTITUCIÓN	PUYO-COCA	19/09/2018	10:00	19/09/2018	16:00
TERRESTRE - FLUVIAL	VEHICULO DE LA INSTITUCIÓN - CANOA A MOTOR	COCA - BATABORO-COCA	20/09/2018	05:00	20/09/2018	18:00
TERRESTRE	VEHICULO DE LA INSTITUCIÓN	COCA - PUYO	21/09/2018	07:00	21/09/2018	14:00
AUTORIZACION: En caso de recibir valores por concepto de anticipo de viáticos y subsistencias, autorizo a la Dirección Financiera a descontar a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza GADPPz en la siguiente remuneración mensual, aquellos valores que no fueran justificados debidamente.						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: COOPERATIVA SAN FRANCISCO		TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 302761			
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE			FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR TORRES RODRIGUEZ ROBERT SANTIAGO			NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE ING. GUSTAVO NAVAS			

RECEPCIONADO
 PROVINCIA DE PASTAZA
 DIRECCION FINANCIERA
 04 OCT. 2018
 No. 1734

Recibido
 17-09-2018

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes ▪ El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional
Sra. Sharon Tafur Prefecto (e)	Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.
REGISTRO TALENTO HUMANO No.	FIRMA DEL REGISTRADOR
REGISTRO POR: Lcda. Blanca Real	
FECHA:	